

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO EN CONTRATACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Tramitación de expedientes de contratación y compras.
- Elaboración de pliegos de cláusulas particulares y colaboración en la redacción de pliegos de prescripciones técnicas relativos a procesos de licitación.
- Revisión de memorias de evaluación de ofertas.
- Administración de contratos: modificaciones, anexos y prorrogas a contratos.
- Funciones de apoyo y soporte técnico en la gestión de tareas de carácter común realizadas en el Departamento.
- Gestión de contratos de servicios generales.
- Elaboración de informes de seguimiento y propuestas de mejora relacionados con las actividades referidas anteriormente.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: titulación universitaria oficial con un mínimo de 240 créditos europeos (alcanzables mediante grado y/o posgrado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de, al menos, 1 año dentro de los últimos 5 en funciones similares a las referidas en la descripción del puesto, o similares a juicio del Banco de España. Es imprescindible especificar en el formulario-solicitud las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional, y exponer detalladamente las funciones realizadas.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido avanzado, que deberá ser especificado por el candidato en su formulario-solicitud y acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Recursos Humanos y Organización

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga en Ciencias Económicas o en Administración y Dirección de Empresas, formación complementaria de interés para el puesto.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional adicional a la mínima requerida en funciones similares, afines o relacionadas con las descritas en el apartado 1, así como cualquier otro tipo de experiencias profesionales que no siendo las requeridas para el desempeño del puesto, puedan resultar de utilidad a tal efecto, y en concreto la relacionada con la Contratación Pública, a juicio del Banco de España.
- c) Otra formación relacionada con los servicios descritos.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de admisión al proceso selectivo deberá realizarse únicamente mediante el formulario electrónico publicado en el sitio web del Banco de España, sección *Empleo y becas – trabajar en el Banco de España – procesos selectivos de contratación temporal*

(http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Contrataciones_t/).

Para el proceso de presentación de solicitudes se deben seguir las instrucciones contenidas en el formulario y en la “Guía rápida”. El documento “Manual de usuario” puede resultar de utilidad si se precisara mayor detalle.

No se aceptará ninguna solicitud que no haya sido remitida estrictamente según lo requerido. En concreto, se deberán seguir los siguientes pasos:

- A. Descargar el formulario** en un ordenador personal, archivarlo en formato PDF y abrirlo expresamente con Adobe **Reader**, versión 9 o superior.
- B. Complimentar el formulario**
Toda la información incluida debe ser veraz, y los datos deben estar actualizados. No pueden incluirse titulaciones o cursos que no estén finalizados en el momento de la presentación de la solicitud. Es imprescindible especificar en la solicitud las funciones realizadas y las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- C. Validar el formulario**
Validar el formulario una vez cumplimentado y así se obtendrá el número de resguardo, que deberá conservarse para futuras comunicaciones. A continuación, archivarlo en el ordenador personal antes de enviarlo.

Recursos Humanos y Organización

D. Enviar el formulario

De acuerdo con las instrucciones, a la dirección formulario.temporal@bde.es, habilitada expresamente para recepción automática de formularios.

Si no recibe de acuse de recibo de su envío, póngase en contacto con nuestra unidad dirigiéndose al buzón contratacion.temporal@bde.es

El plazo de presentación de solicitudes finalizará **el 20 de junio de 2019 a las 14 horas** (hora peninsular española).

4. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas eliminatorias:

- a) Prueba de inglés, cuando no exista una exención en los términos indicados en las “Condiciones Generales de Contratación”.
- b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al puesto, la trayectoria del candidato, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

Se tendrá en cuenta la información que el equipo de evaluación pueda recabar de las distintas dependencias del Banco de España donde los candidatos, en su caso, hayan prestado sus servicios.

5. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas han sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales de cualquier naturaleza aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y misma o similar descripción de puesto, a juicio del Banco de España, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal.

Con la publicación de las listas de candidatos aptos resultante de este proceso quedarán canceladas las listas de candidatos del proceso 2014T41 del 6 de noviembre de 2014 y 2016T03 del 19 de febrero y sus sucesivas ampliaciones.

Recursos Humanos y Organización

6. OTROS

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Banco de España, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos constituyen motivo suficiente para su separación del proceso y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso selectivo.

En cualquier momento del proceso, el Banco de España podrá requerir cualquier otra documentación que considere necesaria o útil en relación con los requisitos o los méritos alegados en la solicitud.